



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL
Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación
SYLLABUS DEL CURSO

Marco Regulatorio De Las Telecomunicaciones

1. CÓDIGO Y NÚMERO DE CRÉDITOS

CÓDIGO:	FIEC05348	
NÚMERO DE CRÉDITOS: 4	Teóricos: 4	Prácticos: 0

2. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso de Marco Regulatorio de las Telecomunicaciones tiene una fundamental importancia en la formación profesional de un ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones pues le permitirá conocer el marco legal donde va a desarrollar su actividades, le complementará una gran cantidad de definiciones técnicas indispensables en el Área de Telecomunicaciones, le visualizará la aplicación de muchos conceptos técnicos adquiridos en las materias técnicas de su pensum académico. Se desarrolla este curso siguiendo la estructura de la pirámide kelsiana, estudiando primeramente los fundamentos de la Sociedad de la Información; después los organismos internacionales de telecomunicaciones, sus principales instrumentos jurídicos; luego los organismos continental y regionales; a continuación la revisión de las disposiciones constitucionales relacionadas con las telecomunicaciones; el estudio de los organismos nacionales de administración y control de las telecomunicaciones; y finalmente el estudio de todo el marco regulatorio de la telecomunicaciones del Ecuador.

3. PRERREQUISITOS Y CORREQUISITOS.

PRERREQUISITOS	FIEC04960 COMUNICACIONES DIGITALES FIEC00729 PROPAGACION (CE)
CORREQUISITOS	

4. TEXTO GUIA Y OTRAS REFERENCIAS REQUERIDAS PARA EL DICTADO DEL CURSO

TEXTO GUÍA	1. El Derecho de las Telecomunicaciones en el Ecuador, Segunda Edición, 2012, por Dr. Freddy Villao Quezada.
REFERENCIAS	1. Convenio y Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). 2. Documentos de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, 2003, 2005. 3. Constitución de la República del Ecuador. 4. Plan del Buen Vivir del Ecuador 5. Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 6. Reglamentos y Resoluciones del Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL CURSO

Al finalizar el curso el estudiante será capaz de:

1. Conocer los fundamentos de la Sociedad de la Información.
2. Conocer los organismos internacionales, regionales y nacionales que administran y controlan el sector de las telecomunicaciones.
3. Conocer e interpretar correctamente el marco legal donde desarrollará su actividad profesional.
4. Aplicar adecuadamente la regulación que corresponda en el proyecto de telecomunicaciones que se encuentre desarrollando..
5. Conocer de forma amplia los derechos y obligaciones tanto de los operadores de telecomunicaciones como de los usuarios.
6. Identificar la problemática regulatoria actual en el campo de las telecomunicaciones y estar en capacidad de emitir opinión crítica sobre la misma.
7. Sugerir reformas al marco regulatorio ecuatoriano para un mejor desarrollo de las telecomunicaciones en el Ecuador.

6. PROGRAMA DEL CURSO



- I. La Sociedad de la Información (sesiones - 4 horas).
 - o Declaración de Principios
 - o Plan de Acción
 - o Agenda de Tunes
- II. Organismos Internacionales de Telecomunicaciones: (sesiones - 4 horas).
 - o Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)
 - o Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)
 - o Comisión de Telecomunicaciones de la Comunidad Andina (CAATEL)
- III. Marco Jurídico General de las Telecomunicaciones en el Ecuador (sesiones - 22 horas).
 - o La Constitución de la República del Ecuador y las Telecomunicaciones
 - o Plan del Buen Vivir del Ecuador y su vinculación con la Sociedad de la Información
 - o Plan de Desarrollo de las Telecomunicaciones del Ecuador
 - o Ley Especial de Telecomunicaciones Reformada
 - o Reglamento General a la Ley Especial de Telecomunicaciones Reformada
 - o Ley para la Transformación Económica del Ecuador
 - o Creación del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
 - o Ley Orgánica de Defensa del Consumidor en lo que respecta a las telecomunicaciones
- IV. Organismos de Administración y Control de las Telecomunicaciones en el Ecuador (sesiones - 4 horas).
 - o Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)
 - o Secretaría Nacional de Telecomunicaciones (SENATEL)
 - o Superintendencia de Telecomunicaciones (SUPERTEL)
- V. Marco Regulatorio Especifico de las Telecomunicaciones en el Ecuador (sesiones - 22 horas).
 - o Principales Reglamentos del sector de las Telecomunicaciones
 - o Principales Resoluciones que determinan las actividades de los operadores de telecomunicaciones
 - o Casos de estudio

7. CARGA HORARIA: TEORÍA/PRÁCTICA

Dos sesiones semanales de 2 horas de clases cada una, donde se incluye 30 minutos en cada sesión para presentación de proyectos de investigación de los estudiantes.

8. CONTRIBUCIÓN DEL CURSO EN LA FORMACIÓN DEL ESTUDIANTE

El curso de Marco Regulatorio de las Telecomunicaciones contribuye a la formación académica y profesional del estudiante permitiéndole conocer el marco legal donde va a desarrollar su profesión, complementar una gran cantidad de definiciones técnicas indispensables en el Área de Telecomunicaciones, y facilitar la aplicación de muchos conceptos técnicos adquiridos en los otros cursos del Curriculum.

FORMACIÓN BÁSICA	FORMACIÓN PROFESIONAL	FORMACIÓN HUMANA
	X	

9. RELACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL CURSO CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA CARRERA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA CARRERA	CONTRIBUCIÓN (Alta, Media, Baja)	RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL CURSO	El estudiante debe



a) Habilidad para aplicar conocimiento de matemáticas, ciencia e ingeniería	Media	4	Interpretar las fórmulas matemáticas para el cálculo de las tarifas por uso de frecuencias.
b) Habilidad para diseñar y conducir experimentos, así como para analizar e interpretar datos	Media	1	Analizar datos y resultados de mediciones sobre la implementación de la Sociedad de la Información.
c) Habilidad para diseñar un sistema, componente o proceso bajo restricciones realistas	Alta	3	Elaborar proyectos de telecomunicaciones ajustándose estrictamente a los requerimientos regulatorios.
d) Habilidad para trabajar como un equipo multidisciplinario	Media	2	Coordinar la normativa internacional y local que se relacionen con la actividad de telecomunicaciones que se encuentre desarrollando.
e) Habilidad para identificar, formular y resolver problemas de ingeniería	Alta	4	Aplicar correctamente la regulación de telecomunicaciones que corresponda al problema de ingeniería que se encuentre resolviendo. Poder presentar solicitudes de títulos habilitantes para prestar servicios de telecomunicaciones.
f) Comprensión de la responsabilidad ética y profesional	Alta	5	Estar consciente de que deberá desarrollar su actividad profesional sujetándose al ordenamiento jurídico de las telecomunicaciones.
g) Habilidad para comunicarse efectivamente	Alta	6	Opinar claramente sobre la problemática regulatoria de telecomunicaciones del país.
h) Una amplia educación necesaria para entender el impacto de las soluciones de ingeniería en un contexto social, medioambiental, económico y global	Alta	6	Desarrollar un espíritu crítico que le permita opinar sobre el impacto en la sociedad del desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
i) Reconocimiento de la necesidad y una habilidad para comprometerse con el aprendizaje a lo largo de la vida	Alta	1	Estar plenamente convencido de que la evolución vertiginosa de las TIC le exigirá estar permanentemente actualizando.
j) Conocimiento de los temas contemporáneos	Alta	6	Conocer profundamente la Declaración de Principios y Plan de Acción, Objetivos y Medición de la Sociedad de la Información.
k) Habilidad para usar las técnicas, habilidades y herramientas modernas para la práctica de la ingeniería	Alta	7	Utilizar eficazmente sus conocimientos en materia de regulación de telecomunicaciones para realizar exitosamente sus proyectos en esta área.



I) Capacidad de liderar, gestionar o emprender proyectos	---	0	
--	-----	---	--

10. EVALUACIÓN DEL CURSO

Actividades de Evaluación	
Exámenes	X
Lecciones	X
Tareas	
Proyectos	X
Laboratorio/Experimental	
Participación en Clase	
Visitas en Clase	
Otras	

11. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL SYLLABUS Y FECHA DE ELABORACIÓN

Elaborado por :	Dr. Freddy Villao Quezada, Ph. D.
Fecha:	22 FEB 2013

12. VISADO

SECRETARIO ACADÉMICO DE LA UNIDAD ACADÉMICA	DIRECTOR DE LA SECRETARIA TÉCNICA ACADÉMICA
NOMBRE: Sra. Leonor Caicedo G.	NOMBRE: Ing. Marcos Mendoza V.
FIRMA: 	FIRMA:
Resolución y Fecha de aprobación en el Consejo Directivo: 2013-537 2013-10-7	Ing. Marcos Mendoza V. DIRECTOR DE LA SECRETARIA TÉCNICA ACADÉMICA

13. VIGENCIA DEL SYLLABUS

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO POLITECNICO:	13-12-343
FECHA:	2013-12-12